

Sesión pública extraordinaria del 24 de Agosto de 1911.

Presidencia del Regidor J.^o C. Rafael Tosa.

A las 11 h. A. M. del día precitado, hallándose reunidos siete de los Regidores, se dió apertura a la sesión y se leyó el acta de la anterior, la que sin discusión alguna fué aprobada.

El Secretario dió cuenta con los oficios siguientes procedentes de la Jefatura política del Distrito:

I. Acusa recibida con aprobación, de las actas relativas a las sesiones ordinaria y extraordinaria,

que este Ayuntamiento celebre en los días 10 y 13 de los corrientes. - A su expediente.

II. - Partidpa que fué nombrado el C. Juan S. Betancourt secretario de la Jefatura en substitución del C. Miguel B. Márquez que renunció. - Enterado y Comuníquese a los Presidentes de las Juntas auxiliares.

III. - Comunica que el Gobernador nombró Ayudante 6.º de la Escuela central de niños de esta Ciudad a la Srta. Petra Obarte, quien el día 21 del anterior otorgó la protesta de ley. - Enterado y dígase al Director de la Escuela de que se trata, que avise oficialmente desde que fecha se presentó la nombrada a desempeñar su empleo.

IV. - Hace saber que la Superioridad comunicó, que fué nombrado juez de 1.ª Instancia propietario del Distrito, el C. Erc. Manuel Rendón. - Enterado y Comuníquese a quienes Corresponda.

V. - Remite ejemplares del Reglamento de la Comisión Consultiva de indemnizaciones para que se dé a conocer al público. - Recibo y Cumplase.

En seguida el C. Presidente haciendo uso de la palabra dijo: Que el 21 de los corrientes ante él se presentó el C. Samuel Solato, manifestando, que como ya lo expresó oficialmente al C. Jefe político, no podía ir al Pueblo de Obatán a entregar algunos documentos pertenecientes a la Secretaría y Tesorería, que ohan en su poder, como Secretario que fué de la Junta de ese lugar, pero que en obvio de dificultades había creído conveniente de la Presidencia municipal de esta Calcuta, por medio de inventarios que al efecto envió. Que el que halla juzgado prudente recibir dichos documentos, previa acta que se levanta a fin de dar cuenta

a la Jefatura política, sin perjuicio de que, como se hizo constar, dicho Solato queda sujeto a que se le exijan las responsabilidades en que haya podido incurrir, durante el desempeño de los expresados empleos.

El Ayuntamiento manifestó su conformidad con lo hecho por el Ciudadano Presidente y dió su aprobación.

La Comisión de Fierres expuso: que como se están ejecutando algunas obras por la Compañía de Acara en el lugar de este Municipio denominado "Chachayquile", adonde aún no se han fijado de un modo definitivo y preciso los lindes de un terreno que hay en ese punto de los Señores Herrero, sucesores de la Hermandad del que en vida fué José María Herrero de esta Ciudad, creía que debía terminarse debidamente ese asunto, con objeto de que los particulares si el Ayuntamiento, a quienes pertenecan los predios, puedan hacer uso de sus derechos y no se cometan abusos que pudieran traer después dificultades.

A esta manifestación recayó el acuerdo siguiente: "Se faculta a la Comisión de Fierres para que asociada de los Regidores Lecona y Ricano, asistidos del Secretario de este Corporación, pasen al lugar de que se trata, practiquen una vista de ojos con presencia del Juez del Barrio y vecinos del mismo y del resultado que den cuenta.

Las Comisiones de Hospitales y Cárcel manifestaron: Que con motivo del aumento de población flotante, tan heterogénea y de mala conducta en su mayoría, que hay en los diversos campamentos establecidos en este Municipio, adonde se están haciendo los trabajos de las obras de la Compañía de Acara, así como también por las constantes desgracias o accidentes que ocasionan los peligros de esas obras, se ha notado

que el currimiento del Hospital municipal y la criminalidad han aumentado, razón por la que también en proporción directa hay aumento de presos en las cárceles, de enfermos en el Hospital y de gastos de alimentos para unos y otros y de las medicinas ministradas. Los asimismo la vigilancia por medio de los Agentes de la Autoridad es incompleta, ya porque el número de policías apenas basta para el perímetro de la Ciudad, como por la distancia á que de ésta se hallan los Campamentos. Que como en este asunto de tan vital importancia, hay dos puntos en que fijar la atención para poner el remedio eficaz e inmediato, los cuales son: los arbitrios necesarios para los gastos y la fuerza armada indispensable para la conservación de la seguridad y orden públicos, juzgaban conveniente que se estudiara el caso y se acordara lo procedente.

Fue sometido á discusión lo expuesto, y después de un largo debate en que hicieron uso de la palabra casi todos los Concejales, se resolvió lo siguiente:

"Con la exposición de motivos fundados, dirijase atenta nota al Jefe Político del Distrito, para que, si es de su aprobación, interponga su valimiento ante el Gobierno del Estado, con objeto de que se dicten las órdenes conducentes para que se establezca un servicio de fuerza rural que vigile constantemente los Campamentos del Municipio, y de que á la vez, se suplique á la Compañía de Luz y Fuerza Motriz de Necaxa, que acuerde una subvención mensual para los gastos de alimento de enfermos y medicinas del Hospital rural de esta Cacería."

El C. Presidente volvió á hacer uso de la palabra y dijo: Que según los datos que ha podido adquirir la administración pública del Pue-

blo de Tonalá se encuentran muy mal en todos sus ramos y que por lo tanto, cree que para cerciorarse de la verdad y así dictar las oportunas y necesarias medidas que remedien las faltas que cubren, es indispensable el hacer una visita oficial.

La Corporación estimó justa la indicación del C. Presidente, y acordó lo siguiente:

"Que la Comisión de Hacienda, aumentada con el Regidor Lorenzo Ricans y asistencia del Secretario de este Ayuntamiento, pasen á practicar una visita oficial, amplia y detenida, al Pueblo de Tonalá, dictando desde luego, si es necesario, las disposiciones conducentes y que estén en las atribuciones de la Corporación, para corregir las deficiencias que se encuentren, sin perjuicio del informe que se rendido oportunamente."

La Comisión de Justicia presentó un dictamen que concluye en la proposición siguiente:

"Propóngase como tema á la Superioridad, para el nombramiento de Juez de paz propietario del Partido de Cuacila perteneciente al Pueblo de Tonalá, á los Ciudadanos José Anselmo, Luciano Giopan y Luciano Titipetzi."

Fue aprobada por unanimidad y que se remita á la Jefatura política para los efectos consiguientes.

La Comisión de Mejoras materiales presentó dos modelos en madera, para las columnas que deberán ocuparse en la escalera y corredores del Palacio municipal y las que fundiera el C. Manuel Carrasco de Hualtítipa.

Después del detenido examen que se hizo de ellos, quedó resuelto lo siguiente:

"Se aprueban los modelos para las columnas de la escalera y corredores del Palacio municipal, con las modificaciones que se indicaron á la Comisión de Mejoras y que harán saber al fundidor."

El Secretario de la Asamblea dió cuenta de

que hay y en intervención del E. Presidente municipal, según los inventarios respectivos, el E. Vicente Pérez le formalizó la entrega del archivero y demás objetos pertenecientes a la Secretaría, y que solo quedaba pendiente de recibirse, lo que corresponde a la Oficina del Jefe Contraste y al Cuerpo Filarmónico.

Por la unánime voluntad del Cuerpo edilicio, se resolvió: Que mientras no se disponga otra cosa, reciba el Sr. Srn Anaya, en sujeción a inventario, tanto lo que pertenecía al Jefe Contraste, como lo del extinguido Cuerpo Filarmónico.

Antes de terminar, se dictaron los acuerdos siguientes:

Primero. Con cargo a la partida de Ramos Generales, Gastos extraordinarios, mántese pagar la cantidad de \$1,50¢, un peso Cinuenta Centavos, importe de la compra de una Chapa para el Hospital municipal, y Segundo. Albez la orden respectiva al Tesoro municipal para su pago.

Al virtud de no haber asunto más de que ocuparse, se dió por terminada la sesión a lo que con asienso fallaron los Regidores Rivera, General, Nieto y Pérez Gilley, levantándose la presente acta para Constancia.

Rafael Rosa

